



**ACTA N° 25/2023
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 13 de Septiembre 2023
HORA: 09:30 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SRA. CECILIA RIVERA GODOY
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO BARAONA VARGAS

REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: SR. PABLO OLIVARES COLLAO

SECRETARIO DE PLANIFICACION COMUNAL: SR. CAMILO GARCIA ASENJO

DIRECTOR SALUD MUNICIPAL: SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO



Alcaldesa, siendo las 09:46 minutos, damos inicio a la sesión N° 25 de Concejo Municipal, de la comuna de Papudo, "en el nombre de Dios, la Patria y la Comuna."

Primer Punto de Tabla:

Cuenta Alcaldesa y Visitas a Terreno

- Participó en la actividad de conmemoración del Día de la Lactancia y del Corazón, la cual fue organizada por el Departamento de Salud Municipal.
- Atendió audiencias solicitadas por vecinos y vecinas a través de la plataforma Ley de Lobby.
- Encabezó la ceremonia de Izamiento del Pabellón Patrio, que dio inicio al mes de septiembre.
- Lideró la tradicional celebración "Pasando Agosto", que reunió a las personas mayores de Pullally, Las Salinas, El Tome y El Romeral.
- Acompañó a la Junta de Vecinos N° 2 de Pullally, en la celebración de su sexto aniversario.
- Sostuvo reuniones con diversos equipos municipales, con el fin de entregar directrices para el trabajo a realizar durante el presente mes.
- Participó en el "Encuentro de Ciberseguridad", organizado por la Caja de Compensaciones Los Andes.
- Sostuvo una reunión con apoderados del cuarto medio del Liceo Técnico Profesional Papudo, con el objetivo de acoger sus solicitudes.
- Junto a la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, Belén Paredes, entregaron a los vecinos de la Calle 5 Oriente el Certificado de Pavimento, que da inicio al proceso de licitación y posteriores obras de dicha calle.
- Acompañó al Club de Adulto Mayor "Consejo de Sabios", en la celebración de su primer aniversario.
- Acompañó a la Agrupación de Hilanderas y Tejedoras de Pullally, quienes finalizaron su participación en el proyecto "Volver a Tejer", de la Tienda Paris, para la marca Umbrale.
- Lideró la ceremonia de entrega de subvenciones municipales a 15 organizaciones sociales de la comuna.
- Acompañó a Carabineros del Retén de Papudo, en su Cuenta Pública Institucional, correspondiente al año 2022.



- Participó en el Taller de Liderazgo local, para mujeres de la comuna, que realizaron junto a Fundación Multitudes.
- Participó en la entrega de 62 computadores a alumnos de séptimo básico de la Escuela Rural de Pullally y Escuela Básica Papudo, como parte del programa Becas TIC.
- Lideró el Comité de Gestión de Riesgos y Desastres, que se realizó con el propósito de evaluar el Plan de Emergencia Comunal y coordinar en materias de seguridad las actividades que se realizarán en Fiestas Patrias.
- Participó en la celebración del Día Provincial del Campesino, la cual, en esta ocasión, se realizó en la localidad de Pullally.
- Acompañó a la comunidad educativa del Jardín Rayito de Sol de Pullally, en su muestra folclórica, realizada en el marco de Fiestas Patrias.
- Sostuvo una reunión con el equipo Subdere, con el fin de revisar proyectos.

Segundo Punto de Tabla:

Aprobación Actas N°19, 20 y 21, de Concejo Municipal año 2023.

Alcaldesa, consulta al Honorable Concejo Municipal, si se encuentran subsanadas las observaciones realizadas en dicha acta, o si tienen alguna duda para someter a votación su aprobación.

Concejal Cecilia Rivera, señala que precisamente ella había realizado observaciones en concejo anterior al acta ordinaria de concejo municipal N° 19, señalando su conformidad.

Concejal Juan Gallardo, Señala que no tiene observaciones que realizar.

Alcaldesa somete a consideración las siguientes Actas, N°19, 20 y 21, la cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Tercer Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo, Licitación LED3596-37-LQ-23 implementación de punto limpios y puntos verdes de la comuna de Papudo

Expone Administrador Municipal.
Sr. Pablo Olivares Collao.

Página 3 de 33



Da las buenas tardes a los (as) Concejales, señala que los antecedentes fueron entregados previamente a sus respectivos correos electrónicos, preguntando si es que tienen alguna duda o consulta previo a la lectura del proyecto de acuerdo sometido a votación. A continuación, señala que este es un proyecto que los presentes ya conocen, que es la implementación de un punto limpio en el sector de la bodega municipal y cinco puntos verdes en las distintas localidades de la comuna, el cual considera trabajos de infraestructura y programas de mantención, aclara a los presentes que dicho proyecto es un PMU, que fue presentado a la Subsecretaria del Gobierno Regional. Explica que en el proceso de Licitación del punto limpio se recibieron dos ofertas, ambas fueron admisibles, destacando que el oferente adjudicatario del proyecto es una empresa con marcada experiencia, cumpliendo por amplio margen los criterios de evaluación establecidas en la base de Licitación, sobre todo en materia presupuestaria y plazo de ejecución de 120 días corridos coincidiendo con los plazos establecidas en las bases.

Destaca la importancia del proyecto, pues se enmarca a un conjunto de acciones desplegadas por la municipalidad respecto de un Papudo sin basura, con un estándar diferenciador, moderno y eficiente. Consulta al honorable concejo si tienen alguna duda de las bases, criterios de evaluación de licitación de las ofertas contenidas en las respectivas actas de apertura y de aprobación.

Concejal Margarita Sandoval, consulta sobre la forma o el mecanismo para establecer la cuantía para la ejecución del proyecto, en el sentido si es proyectado por la municipalidad o por la Subdere.

Administrador Municipal, aclara de manera cronológica que la municipalidad lo que hace es levantar un proyecto con ciertas características técnicas de infraestructura y equipamiento, además de información complementaria presupuestaria proyectada por el equipo de Secplan. Una vez finalizado el proyecto, este es presentado a la Subdere para su examen técnico y presupuestario. Señala que en este caso en particular fue un trabajo acucioso, que tomó un tiempo considerable por parte de la Subdere para su aprobación técnico y presupuestario

Concejal Margarita Sandoval, indica que su consulta viene dada por las consultas que ha recibido por alguna s personas en torno a los montos elevados de proyectos en general, pero entiende que viene dado por el valor del mercado.

Administrador Municipal, en materia presupuestaria del proyecto aclara que tiene un monto bastante acotado.

Alcaldesa, interviene señalando que los montos de proyectos que la Subdere otorgaban hasta el año pasado para ejecución fluctuaban entre 70 y 75 millones de pesos dependiendo del lineamiento del proyecto. Este año dichos montos sufrieron un drástico aumento, pues era necesario readecuar y ajustar el presupuesto de financiamiento entre otras causas, por el alza de materiales de construcción y actualización de montos de ejecución de estas. invita a los concejales para que puedan observar y hacer estudio de la página web de la Subdere para que puedan observar las distintas guías operativas, pues son instrumentos que ayudan a entender de una mejor manera las distintas mecánicas de los distintos proyectos, incluido la forma de materialización y formación de los presupuestos a utilizar y sus lineamientos. En el caso del punto limpio en que trabajaron las integrantes del departamento medioambiental y



miembros de la Secretaría de Planificación de la municipalidad de Papudo, lo realizaron con la debida supervisión de la Unidad Regional de la Subdere representado por don Waldo Ramos, misma persona que supervigiló la ejecución e implementación del trabajo de las mil composteras.

Concejal José Salinas, destaca la importancia del proyecto para la comuna de Papudo, asimismo consulta al administrador Municipal sobre los otros 5 puntos verdes, en específico, si los tienen ya definidos en las zonas que se emplazarán territorialmente

Administrador Municipal, señala que en la actualidad no tienen exactamente definidas las locaciones, pero sí tiene claro que habrá un punto limpio en la localidad de Las Salinas y otro en el sector urbano de la Comuna de Papudo. La distribución de los puntos limpios se definirá técnicamente en conjunto con la empresa adjudicataria una vez esté más avanzado el proyecto, existen puntos referenciales, pero quedará ajustado a la inspección técnica que se desarrolle en la etapa correspondiente.

Alcaldesa, invita a la Srta. Giselle Valenzuela Espina, integrante del equipo del departamento de medio ambiente de la Municipalidad de Papudo para que pueda dar sus observaciones sobre la implementación de los puntos limpios en la Comuna de Papudo.

Srta. Giselle Valenzuela, aclara que serán 5 los puntos verdes que serán distribuidos de manera estratégica en la Comuna de Papudo. 3 de ellos se localizarán en la Comuna de Papudo. En específico se contempla un punto limpio en el Parque municipal, otro punto limpio en la plaza Renato Guerra, y el tercero se emplazará en la Villa Los Héroes. Por su parte, en la localidad de las Salinas estará emplazado en la sede vecinal y cancha donde concurre más gente y el último punto limpio se encontrará al frente de la escuela de Pullally.

Administrador Municipal, destaca que la implementación de los puntos limpios y verdes en la comuna de Papudo es diferente a lo que se ha visto hasta ahora. En primer lugar, señala que estos nuevos puntos no siguen ningún estándar común en la mayoría de los lugares, sino que tienen un estándar propio con un programa de gestión específico. Esto significa que hay un compromiso por parte de las autoridades de destinar recursos para la implementación y el mantenimiento de estos puntos limpios y verdes. Desde el punto de vista del reciclaje en la comuna de Papudo, el Administrador Municipal entiende las preocupaciones de la gente. La comunidad teme que se instalen puntos verdes sin un adecuado sistema de retiro y gestión, lo cual es precisamente lo que se busca evitar. Para ello, se ha desarrollado un plan de gestión ambiental por parte de la oficina de medio ambiente. Este plan incluye la instalación de separadores y máquinas compactadoras para asegurarse de que el reciclaje se pueda llevar a cabo de manera eficiente, incluso si se acumula un gran volumen de materiales. también destaca la importancia de aprender de otras comunas, como Independencia y Peñalolén, que han avanzado en la implementación de puntos limpios y verdes. Esto ayuda a ordenar el proceso y a darle sentido, ya que permite adaptar las mejores prácticas a las necesidades específicas de Papudo.

Alcaldesa, señala que se anhela la consecución de una tercera etapa que sería la implementación del compostaje en la comuna de Papudo, pues sería la continuación de una política medioambiental siguiendo el ejemplo de las comunas como Peñalolén,



independencia y la comuna de La Pintana que han desarrollado programas claros sobre el adecuado manejo de la basura, residuos y disminución de contaminantes.

Concejal José Salinas, consulta si todo el material en desuso sería recolectado y llevado al punto localizado en operaciones para ser tratado (categorizado, separado y compactado) y supervisado los trabajos por el departamento de medioambiente de la municipalidad de Papudo para su correcta ejecución.

Srta. Giselle Valenzuela, sobre lo consultado enumera 10 tipos de residuos que serán tratados en estos puntos limpios, como, por ejemplo: papel de diario, tapa de botellas, pet de color, pet transparente, HD, papel blanco impreso, cartón, latas de aluminio, Tetrapak y botellas de vidrio. Se contempló que los puntos verdes estuvieran separados en cuatro módulos en la comuna de Papudo, mientras que en el sector de Las Salinas y Pullally, estuvieran compuestos por 7 módulos de residuos, medida establecida debido a la distancia y frecuencia de recolección.

Alcaldesa, destaca la importancia de informar a la comunidad sobre la implementación del proyecto. En este sentido, menciona que es necesario que una persona esté trabajando de manera permanente en el lugar para garantizar el éxito del proyecto. Además, señala que se están realizando mejoras en el sector, lo que hace que el proyecto sea aún más interesante. tiene grandes expectativas y espera que el proyecto cumpla su objetivo principal, que es reducir la cantidad de basura en la comuna de Papudo. Su meta es lograr que la disposición final de residuos sea la menor cantidad posible en comparación con la situación actual. resalta que, en la actualidad, todos los alcaldes están preocupados por la situación medioambiental y buscan formas de reducir la contaminación en sus comunas.

Concejal Daniel Muñoz, realiza un alcance sobre lo consultado por la Concejal Margarita Sandoval, en el sentido que muchas veces los montos comprometidos en los distintos proyectos no son comprendidos de manera suficiente o de manera correcta por algunos miembros comunidad, a modo de ejemplo señala el proyecto de Reposición de Baños del gimnasio Municipal, el cual tiene asociado un presupuesto de ciento dieciséis millones de pesos. Aclara que existe una percepción que los montos involucrados son excesivos, por tanto, en vista de estas situaciones tomó contacto con el director de la secretaría de Planificación Comunal, don Camilo García para solicitar una explicación pormenorizada de lo que consistía el trabajo, sus implicancias, consecuencias. A modo de recomendación, señala que sería importante compartir los renders de trabajo a través de los medios de comunicación de la Municipalidad de Papudo para que exista una mejor claridad en el tema ya que son estos instrumentos donde uno encuentra la justificación inmediata de los montos comprometidos y como serán invertidos o ejecutados. Señala que esta presentación también es aplicable a propósito de lo tratado con los puntos verdes y limpios, en específico para tratar la aprehensión de la gente del hecho que puedan instalarse estos puntos verdes cercanos a sus hogares, si se comparte esta información aclararía más estas dudas.

Alcaldesa, comprende el punto planteado por el Concejal Daniel Muñoz y se compromete a que el equipo de comunicaciones tome medidas para incluir los renders en la presentación del proyecto. Sin embargo, aclara al concejal que anteriormente se han realizado diversas publicaciones de licitaciones en las páginas de comunicación de



la Ilustre Municipalidad de Papudo. Estas publicaciones tienen como objetivo proporcionar mayor información sobre los procesos de licitación para que la mayor cantidad de oferentes estén informados. Además, enfatiza que en estas mismas publicaciones se indica que las licitaciones deben realizarse a través de la plataforma de mercado público. Destaca que se ha solicitado a los miembros del concejo que difundan estos importantes hitos para la comuna como ejemplo, mencionando la reposición de los baños del gimnasio municipal como una intervención significativa. Esta mejora no se limita solo a la recuperación de un espacio, ya que el gimnasio pronto contará con conexión al sistema de alcantarillado, lo que cambiará significativamente la calidad de vida de los usuarios de los baños. Finalmente, explica que, debido a la cantidad de trabajo y estudios realizados para la ejecución del proyecto, los costos de mantenimiento y trabajo han aumentado. Esto se debe a que también han cambiado las condiciones y los métodos de trabajo en la comuna.

Administrador Municipal, complementa lo señalado por la Alcaldesa, haciendo hincapié en que, en términos generales, los proyectos deben respetar los montos o presupuestos máximos disponibles. En algunas licitaciones, se puede considerar que el presupuesto es de referencia y que los licitantes pueden presentar una alternativa económica que supere dicho presupuesto referencial. La ley permite adjudicar el proyecto sin justificación hasta un 30 % por encima del presupuesto referencial. Sin embargo, si la oferta supera ese 30 %, se requiere una justificación sólida para la adjudicación. En el caso de la Municipalidad de Papudo, los presupuestos que se establecen suelen ser siempre los máximos, en línea con los montos proporcionados por las entidades encargadas de financiar los estudios o proyectos, como el Gobierno Regional, SUBDERES o la Subsecretaría de Seguridad Pública. Esto se hace especialmente cuando los proyectos deben ser complementados con recursos municipales, ya que el presupuesto queda limitado en esos casos. Destaca que, en el caso específico de la reposición de los baños del gimnasio municipal, los montos máximos están contemplados y son aprobados por la subsecretaría correspondiente. Por lo tanto, en este proyecto en particular, no es posible complementar el presupuesto, ya que está definido de manera precisa y acorde a los lineamientos establecidos por la entidad financiera.

Concejal Juan Gallardo, se une a las inquietudes planteadas previamente por la Concejal Margarita Sandoval y el Concejal Daniel Muñoz con respecto al monto asignado para la ejecución del proyecto de reposición de los baños del gimnasio municipal. Destaca que esta preocupación se debe al hecho de que, a simple vista, la gente podría considerar que el costo es elevado en relación con lo que se puede observar visualmente. Luego, explica que el alto costo del proyecto se debe a diversos factores, como los elevados precios de los materiales de construcción y la mano de obra. Además, menciona que las empresas constructoras y otros oferentes podrían tener un bajo interés en asumir estos trabajos, lo que también contribuye a los costos. Sugiere que es necesario establecer una instancia adicional de revisión para proporcionar una mejor explicación a la comunidad sobre los trabajos que ya se han realizado. Además, hace un llamado a la tranquilidad de la gente, asegurando que el presupuesto asignado es adecuado para este tipo de inversiones y que se está llevando a cabo una ejecución eficiente de los recursos públicos. Destaca que los proyectos son transparentes y se utilizan de manera integral en el proyecto.



Alcaldesa, amplía la información proporcionada hasta el momento, haciendo hincapié en que los proyectos municipales cuentan con precios referenciales que no pueden ser determinados de manera arbitraria. Estos precios están establecidos previamente en las bases de cálculo utilizadas para elaborar el presupuesto del proyecto. Además, destaca que las entidades contrapartes, como el Gobierno Regional (GORE), la Subsecretaría o Subdere, supervisan y validan los precios, asegurando que coincidan con los establecidos en las bases. Subraya que las licitaciones son procesos públicos y que cualquier persona puede acceder a más información sobre los proyectos a través de la página de Mercado Público. Esto permite a los interesados realizar un estudio más detallado de los distintos proyectos. Sin embargo, señala que uno de los desafíos es atraer a un mayor número de empresas interesadas en participar en las licitaciones. Por lo tanto, hace un llamado a difundir ampliamente las licitaciones para fomentar la participación de más oferentes. Destaca la importancia de que los anuncios de licitación se publiquen con el tiempo suficiente para que las empresas interesadas puedan prepararse adecuadamente. Además, menciona que la plataforma web de Mercado Público permite acceder a licitaciones en todo el territorio, lo que brinda oportunidades para un mayor número de empresas.

Administrador Municipal, amplía la información relacionada con los proyectos municipales y su financiamiento. Destaca que estos recursos son generados por el municipio, pero se postulan a proyectos que son dirigidos al Gobierno Central, en este caso, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere). Una vez que Subdere transfiere los recursos, es fundamental que el proyecto se ejecute tal como se ha presentado. Si, por alguna razón, el proyecto no se ejecuta o se lleva a cabo por un monto inferior al contemplado en la presentación original ante Subdere, los montos no utilizados deben ser restituidos a Subdere. Esto se aplica independientemente de la cantidad de dinero no utilizada, ya sea mil, un millón, dos o tres millones de pesos. La rendición de cuentas es un proceso fundamental en estos casos. En cuanto al sistema de compras, señala que está altamente regulado, lo que a veces puede generar críticas por su nivel de burocracia. Sin embargo, esta regulación es necesaria para garantizar la transparencia y la equidad en los procesos de compra pública. También menciona que se está trabajando en un nuevo reglamento que establecerá modalidades de compra más flexibles. Reconoce que una de las deficiencias en el Estado es la realización de sistemas de compra eficientes, ya que las normas a menudo constituyen barreras de entrada debido a la cantidad de documentos que deben presentarse y los costos asociados. Por su parte en el sector privado, existe mayor libertad para establecer la modalidad de compra, pero en el ámbito público, debe seguir ciertas normas. Esta situación puede contribuir a la ineficiencia en las compras estatales y aumentar los precios.

Alcaldesa, concluye el punto destacando la importancia de socializar la información expuesta, ya que esto conduce a una mayor comprensión del funcionamiento del sistema de compras públicas y de cómo opera la Ilustre Municipalidad de Papudo. Resalta que, al compartir esta información, se enriquece el conocimiento sobre la estructura, las limitaciones y los procesos involucrados en la gestión municipal. Hace eco de las palabras del Concejel Daniel Muñoz, quien enfatizó la importancia de compartir los renders de los proyectos en ejecución y permitir que la comunidad pueda conocer los detalles de cada licitación. La transparencia es fundamental para saber dónde se destinan los recursos y cuáles son los marcos



normativos que se deben seguir. Agradece la oportunidad de discutir estas temáticas y enfatiza la importancia de mantener un diálogo abierto y transparente con la comunidad.

Esto contribuye a fortalecer la confianza y a garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera adecuada en beneficio de la comunidad de Papudo.

Concejal Margarita Sandoval, señala que quería ver documentos propios de la empresa (tiempo de su constitución) que se encuentra adjudicando la licitación, pero al hacer ingreso a la página de internet de mercado publico esta se encuentra fuera de servicio o no disponible desde el 12 de septiembre, ya que en los documentos que se les acompañó en sus respectivos correos electrónicos, no se contaba con dicho antecedente.

Administrador Municipal, señala que efectivamente como señala la Concejal, la página de mercado público se encuentra caída, situación que ha generado un problema a nivel nacional, no tan solo de este municipio. Sin embargo, señala a la Concejal que la empresa ha acreditado experiencia por una suma cuantiosa aproximadamente de mil trescientos millones de pesos, precisamente fue el criterio por el cual obtuvo mayor puntaje y que lo diferenció sustancialmente de la otra empresa que se presentó a la licitación.

Alcaldesa, comenta que Daniel Lara, integrante del equipo de Secretaria de Planificación Municipal señala que la empresa adjudicataria tiene una experiencia desde el 2020, con 12 obras ejecutadas.

Concejal Cecilia Rivera, señala que los proyectos de los puntos limpios y puntos verdes fueron expuestos a grandes rasgos por Giselle junto con el administrador municipal, más consulta y estima necesario saber cómo son los proyectos físicamente, estima necesaria que la gente pueda tener una mayor apreciación de los proyectos.

Alcaldesa, señala que los renders fueron expuestos en el concejo, más la acotación de la Concejal Rivera es bienvenida, por lo que se expondrá nuevamente los proyectos de puntos limpios, puntos verdes, reposición de los baños del gimnasio municipal, y proyecto de la multicancha de la Villa O'Higgins.

Concejal Cecilia Rivera, señala que en el punto verdes se habló o mencionó de compactar basura y reciclar, pero le llama la atención saber quiénes son los encargados de realizar estos trabajos.

Alcaldesa, señala que es importante señalar que eso será determinado en su oportunidad por el plan de manejo, que están desarrollando actualmente las integrantes del departamento medio ambiente de la municipalidad, pues cuesta encontrar a entes o personas que cumplan funciones de recicladores, especialmente en el sector de Papudo, y la Provincia. Señala que sería ideal que alguien pudiera realizar este trabajo en forma responsable y tomar estos residuos, para cumplir con los lineamientos del proyecto.

Concejal Cecilia Rivera, señala que ese es efectivamente el motivo de su consulta ya que no se explica la fase final del lugar donde finalmente es derivado el reciclaje.



Alcaldesa, señala que efectivamente ese es un tema ampliamente discutido, por cuanto muchas veces a pesar del esfuerzo que realiza la genta por mantener una cultura de reciclaje, muchas veces no cumplen algunas empresas con la obligación de realizar los retiros de los envases, por lo que finalmente el objetivo de reciclaje o reutilización es más bien ilusorio.

Concejala Cecilia Rivera, eso es lo que ocurrió con las botellas plásticas, donde finalmente se contaban con las jaulas de disposición en ciertos puntos, pero estas no eran retiradas, por ese motivo recalca su punto y su consulta donde van a parar todos aquellos elementos que han pasado por algún proceso de compactación o reciclaje.

Estima necesaria aclarar el punto para incentivar la cultura del reciclaje y llevar por separado acaba basura de los distintos hogares.

Administrador Municipal explica que este proyecto representa un cambio en el modelo de gestión actual, ya que no existe un sistema que aborde de manera efectiva la problemática de los residuos en la comuna. Actualmente, algunos elementos como el vidrio y el plástico se gestionan de manera aceptable, pero otros no funcionan adecuada o simplemente no tienen una solución. En el proceso de levantamiento del proyecto, se recopila información a través de una circular y el equipo de medio ambiente también contribuye con datos esenciales. La Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere) solicita a quienes requieren el punto limpio que expliquen por qué lo necesitan y cómo planean utilizarlo. La intención principal es revalorizar los elementos o residuos de los 10 tipos contemplados en el proyecto. El tercer punto implica la necesidad de contar con un plan de manejo, pero se reconocen dificultades operativas y costos para las empresas que buscan revalorizar estos materiales. Esto se debe a que la gestión de residuos es un negocio y requiere un plan adecuado para su funcionamiento.

Finalmente, menciona una modificación en la normativa, la ley Rep (nueva ley de reciclaje), que traspa la responsabilidad de la gestión de residuos a las empresas que los generan. También se menciona la participación de empresas intermediarias que se encargan de todo el proceso de reciclaje, como se observa en el caso de la comuna de Independencia. Actualmente, la municipalidad de Papudo no puede llevar a cabo esta tarea, pero se espera que sea posible en unos cinco años.

Srta. Giselle Valenzuela, en cuanto al plan de manejo, cuando postularon al proyecto, les solicitaron elaborar un plan de manejo para garantizar la continuidad de la operación del punto limpio y los puntos verdes. Investigaron y consultaron con empresas en la región de Valparaíso y Santiago que reciben los diferentes tipos de residuos que buscaban reciclar. Si bien puede haber algunas dificultades, como el caso de las pilas, que son peligrosas y complicadas de gestionar, obtuvieron información valiosa. En lo que respecta al vidrio, decidieron continuar trabajando con la empresa actual, ya que han demostrado un alto grado de profesionalismo en sus operaciones. Les proporcionan certificados que respaldan la cantidad de residuos que entregan mensualmente, lo cual es crucial para cumplir con sus obligaciones legales en las declaraciones correspondientes. En el caso de las otras empresas, les solicitaron cartas de apoyo que respaldaran sus operaciones y su forma de trabajo. Además, presentaron esta información a la Subdere, representada por Waldo, y obtuvieron su conformidad. Es un desafío que el municipio de Papudo quiera asumir la operatividad del punto limpio, pues han observado que en otras comunas ha sido un éxito.



Administrador Municipal, desea complementar con un punto de gran relevancia relacionado con la gestión de los residuos orgánicos, (como los restos de alimentos que se dirigen a las composteras, así como ramas y árboles). En ese sentido, el municipio está trabajando en un proyecto con el equipo para implementar el compostaje y contribuir a la política de Papudo de avanzar hacia una comuna sin basura. Agradece a Giselle por su exposición.



Ilustre Municipalidad de Papudo

**PROYECTO DE ACUERDO
APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM.**

“IMPLEMENTACIÓN DE PUNTO LIMPIO Y PUNTOS VERDES EN LA COMUNA DE PAPUDO”

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la propuesta de la Sra. Alcaldesa para la adjudicación del proyecto **“IMPLEMENTACION DE PUNTO LIMPIO Y PUNTOS VERDESEN LA COMUNA DE PAPUDO”**, el cual fue postulado por la I. Municipalidad de Papudo a la SUBDERE y aprobado en Resolución Exenta N°5125/2023 de fecha 24 de mayo de 2023 que Aprueba la transferencia de recursos a la Municipalidad de Papudo con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, para financiar la Valorización de Residuos denominada **IMPLEMENTACIÓN DE PUNTO LIMPIO Y PUNTOS VERDES EN LA COMUNA DE PAPUDO** código ID 5403221502-C; Su proceso de licitación Pública se efectuó en el Portal Mercado Público, Licitación Pública ID: 3596-37-LQ23.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Las presentes especificaciones técnicas hacen referencia al proyecto denominado “Implementación de Punto Limpio y Puntos Verdes en la Comuna de Papudo” ubicado en Avenida Víctor Fazio s/n.

El proyecto comprende la construcción de punto limpio en la localidad de Papudo e instalación de puntos verdes ubicados estratégicamente en distintos sectores de la comuna entre las localidades de Papudo, Pullally y las Salinas.

La ejecución del proyecto punto limpio se consulta a base de estructura de metalcon. Las dimensiones, geometrías, distanciamientos, entre otros, serán los expresados en planimetría de proyecto adjunto a las presentes especificaciones técnicas.

La instalación de puntos verdes son tipo container. Las dimensiones, geometrías, distanciamientos, entre otros, serán los expresados en planimetría de proyecto adjunto a las presentes especificaciones técnicas.

A su vez, el contratista deberá considerar todo elemento o material que no se encuentre señalado en las presentes especificaciones técnicas y demás elementos técnicos de proyecto, dando cumplimiento a cabalidad la normativa vigente respecto a sistemas constructivos, buen comportamiento y ejecución de las obras.



El contratista deberá, a su completo cargo, realizar desratización respectiva y oportuna para la demolición de la estructura existente, siendo responsable directo de su tramitación, ejecución y aprobación de la partida. A su vez, el contratista deberá realizar la tramitación de Obra Nueva ante la Dirección de Obras del Municipio de Papudo.

Será de cargo del contratista la elaboración y coordinación de los proyectos definitivos de especialidades, tales como memorias de cálculo estructural, planos de ingeniería, planos eléctricos, planos de gas y planos sanitarios, así como la tramitación y cancelación de los permisos de edificación municipales, SEC, CGE, ESVAL, SERVIU, etc. Sólo en el caso de permisos municipales, éste deberá ser solventado por el municipio. En el caso de los permisos sectoriales se debe realizar el seguimiento hasta conseguir su aprobación con el permiso correspondiente.

Previo al inicio de las obras se deberá realizar de manera obligatoria la tramitación de Obra Nueva ante la Dirección de Obras de la Municipalidad de Papudo.

ANTECEDENTES:

Mediante Licitación realizada a través de Mercado Público, ID: 3596-37-LQ23 y teniendo a la vista los documentos entregados y analizados, la Comisión de Evaluación resolvió, según Acta de Evaluación de fecha 04 de septiembre de 2023, en cumplimiento a lo solicitado en las Bases Administrativas, proponer la adjudicación al oferente que obtuvo el mejor puntaje en la aplicación de la pauta de evaluación, a la EMPRESA PLARQ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION EIRL., por un monto a suma alzada de \$ 168.879.510.- (ciento sesenta y ocho millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos diez pesos), por un plazo de ejecución de 120 días corridos.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el "Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: *"Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8º bis y 8º ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 U.T.M y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo.*

Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones;"

TEXTO DE LA PROPUESTA:

"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la Licitación Pública ID: 3596-37-LQ23, del proyecto denominado, **"IMPLEMENTACION DE PUNTO LIMPIO Y PUNTOS VERDES EN LA COMUNA DE PAPUDO"** y suscribir el respectivo contrato con la EMPRESA PLARQ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION EIRL., Rut. 76.147.201-1, que dio cumplimiento a lo solicitado en Bases Administrativas y Técnicas, cuya propuesta fue presentada por un monto a suma alzada de \$

Alcaldesa, somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Página 12 de 33



Concejal Daniel Muñoz, sin duda un proyecto muy esperado por aquellos que tienen arraigada la cultura del reciclaje, contar con un punto limpio en la comuna de Papudo significa que se está en el camino correcto, obviamente, marca un punta pie de una comuna más sustentable y amigable con el medio ambiente.

Alcaldesa, agradece la valoración realizada por el concejal Daniel Muñoz, en especial del trabajo realizado por una cantidad considerable de tiempo por quienes conforman el departamento de medio ambiente la ilustre municipalidad de Papudo.

Concejal José Salinas, felicita a los integrantes del departamento de medio ambiente por el trabajo realizado, menciona que es necesario seguir avanzando en estas temáticas pues es muy necesario.

Alcaldesa, destaca la firme intención de la administración actual de seguir avanzando en asuntos medioambientales, en particular en lo que concierne a la reducción de residuos generados en la comuna de Papudo. Esta es una responsabilidad que asumieron desde el inicio de su trabajo con Kikloss, cuando desarrollaron la planificación para un Papudo sin basura. Enfatiza la importancia del compostaje, que se ha implementado en mil domicilios como parte de sus esfuerzos por mantener una comuna más limpia. Esto permitirá realizar un análisis más detallado sobre la disminución de los residuos domésticos. Además, menciona que el proyecto de los puntos limpios y puntos verdes refuerza el trabajo realizado hasta el momento. Agradece nuevamente a los integrantes del departamento de medio ambiente por su dedicación y esfuerzo en la promoción de prácticas más sostenibles en la comunidad de Papudo.

Cuarto Punto de Tabla:

Modificación cambio horario de fecha sesión de Concejo Municipal, de fecha 20 septiembre 2023

Alcaldesa señala que el punto es necesario someterlo a votación, puesto que se desarrollarán una serie de trabajos a propósito de la celebración de las fiestas patrias que se celebran en la comuna de Papudo por lo que hace muy difícil poder celebrar la sesión de concejo para el día miércoles 20 de septiembre debido al gran despliegue y actividades a realizar. La propuesta es realizar el concejo respectivo para el día viernes 22 de septiembre a las 16:00 horas.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, sobre cambio de fecha y hora de la sesión de Concejo Municipal del día Miércoles 20 de Septiembre, para el día Viernes 22 de Septiembre, a las 16:00 horas.

Página 13 de 33



Quinto Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo reajuste de remuneración para el 2023, para el departamento de salud.

Alcaldesa extiende la invitación a Damián Astudillo y al Director de Salud para que acompañe y realice una exposición del punto.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
DEPARTAMENTO DE SALUD

PROPUESTA AL CONCEJO REAJUSTE DE LAS REMUNERACIONES PARA EL AÑO 2023

1. **OBJETIVO:**

El presente proyecto, tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, el reajuste de las remuneraciones del sector público, fijado en los incisos quinto y noveno del artículo 1 de la Ley N° 21.526, para el personal al que indica y modifica otros cuerpos legales.

2. **FUNDAMENTO LEGAL:**

El artículo 39 de la Ley 19.378, del Estatuto de Atención Primaria, señala lo siguiente:

“La entidad administradora de Salud Municipal de cada comuna, deberá establecer un sueldo base, para cada uno de los niveles de la carrera funcionaria.

Los sueldos bases fijados en conformidad con el inciso anterior serán ascendentes, teniendo en cuenta para definir cada uno de dichos niveles, los elementos constitutivos de la carrera funcionaria mencionando en el inciso segundo del artículo 37.

El sueldo base correspondiente al nivel 15 de la carrera no podrá ser inferior al sueldo base mínimo nacional, señalado en el artículo 24.

Los sueldos base a que se refiere el inciso primero deberán ser aprobados por el Concejo Municipal y su posterior modificación requerirá el acuerdo de este.”

De acuerdo a la Ley N° 21.599 SUSTITUYE EL REAJUSTE DE LAS REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO FIJADO EN LOS INCISOS QUINTO Y NOVENO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 21.526 PARA EL PERSONAL QUE INDICA Y MODIFICA OTROS CUERPOS LEGALES, de fecha 24 de agosto del año 2023, en donde se establece que, a partir del 1 de agosto de 2023, establécese, en reemplazo del reajuste de \$264.000 mensuales por una jornada completa o el proporcional que haya correspondido, contenido en el inciso noveno del artículo 1 de la ley N° 21.526, un reajuste del 10,5% para el personal de las categorías funcionarias Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químico-Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujano-Dentistas y de la categoría Otros Profesionales, ambas categorías regidas por la ley N° 19.378. Adicionalmente, otorgase a contar del 1 de diciembre de 2023 un reajuste de 1,36% a las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero imponibles para salud y pensiones, o no imponibles, para el personal señalado en el inciso anterior.

Conforme a lo anterior se propone el siguiente proyecto de acuerdo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
DEPARTAMENTO DE SALUD

3. **TEXTO DEL PROYECTO DE ACUERDO**

El Concejo Municipal aprueba la actualización de la escala de remuneraciones, para el personal del departamento de Salud Municipal, quedando de la siguiente manera.

Nivel	Categoría A	Categoría B	Categoría C	Categoría D	Categoría E	Categoría F
1	2.368.829	1.692.004	671.964	568.589	528.602	487.441
2	2.274.828	1.624.857	646.556	546.865	508.408	469.297
3	2.180.829	1.557.721	621.156	525.140	488.210	451.149
4	2.086.823	1.490.575	595.750	503.418	468.016	433.004
5	1.992.823	1.423.433	570.345	481.692	447.821	414.856
6	1.898.823	1.356.292	544.937	459.971	427.625	396.705
7	1.804.823	1.289.148	519.534	438.249	407.427	378.587
8	1.710.822	1.237.888	494.128	416.526	387.232	360.413
9	1.616.821	1.192.604	468.723	394.799	367.037	342.266
10	1.522.819	1.123.268	443.315	373.077	346.841	324.115
11	1.428.816	1.053.931	417.915	351.358	326.644	305.972
12	1.339.979	984.590	392.511	329.632	306.449	287.824
13	1.254.911	915.257	367.101	307.908	286.253	269.675
14	1.184.293	845.921	341.697	286.123	266.055	251.526
15	1.087.220	776.586	309.289	264.461	246.023	233.380



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

PAPUDO, AGOSTO 28 DEL 2023.

CAD/BRR/JJSV/RVP/fmo.



Alcaldesa, subraya que la modificación en las remuneraciones de los funcionarios de salud municipal responde exclusivamente a una reforma normativa que afecta a varios cuerpos legales. Enfatiza que esta modificación no debe entenderse como una decisión arbitraria de la Municipalidad de Papudo, sino como un imperativo de la ley. La reforma a la que hace referencia es la Ley N° 21.599, que sustituye el reajuste de las remuneraciones del sector público. Destaca que este cambio está específicamente señalado en los incisos quinto y noveno del artículo uno de la mencionada ley, la cual fue promulgada el 24 de agosto de 2023. La ley establece que el acuerdo sobre estas remuneraciones debe ser aprobado por el Concejo Municipal. Resalta que es necesario cumplir con lo que la ley exige y regular lo que esta mandata, consulta al honorable concejo municipal si tienen alguna duda o consulta.

Concejal Margarita Sandoval, plantea una pregunta relevante sobre si la materia objeto del proyecto de acuerdo relacionado con la modificación presupuestaria de las remuneraciones de los funcionarios de salud fue socializada previamente con los propios funcionarios beneficiarios de esta modificación.

Director de Salud, responde que los funcionarios de salud tienen conocimiento de que, en los meses de diciembre de cada año, se realiza un reajuste en sus remuneraciones. Este reajuste es de conocimiento público y se aplica a aquellos que tienen una remuneración mensual inferior a dos millones doscientos mil pesos. Después de una serie de movilizaciones a nivel nacional, los funcionarios lograron que a partir de agosto todos los funcionarios, sin exclusión, sean beneficiarios del aumento salarial, que en este caso corresponde al 10.5%. El aumento restante se completa en diciembre.

En respuesta a la consulta específica de la Concejal, el Director de Salud confirma que esta información y el proceso de reajuste de remuneraciones se encuentran socializados y comunicados a todos los funcionarios, asegurando que están al tanto de los cambios y beneficios que les corresponden.

Concejal José Salina, deja de manifiesto que el proyecto de acuerdo se encuentra bastante claro.

Concejal Daniel Muñoz, sobre la consulta anterior, requiere que se aclare si hubo una reunión con los funcionarios sobre el tema o solo se refiere al conocimiento de la reforma de ley por parte de los funcionarios del área de salud de la municipalidad de Papudo.

Director de Salud, aclara que los primeros días miércoles de cada mes, el departamento de salud municipal tiene una reunión técnica donde se debaten los asuntos que deben ser sometido a votación en el concejo municipal, donde se discutió el tema en particular.

Concejal Margarita Sandoval, pregunta si en dicha reunión técnica participan todos los funcionarios del área de salud.

Director de salud, señala que en dicha instancia participan todos los funcionarios del área de salud.



Alcaldesa, señala que las asociaciones de funcionarios municipales siempre están pendientes o atentos cuando se discuten temáticas que involucren sus derechos como funcionarios públicos. Siempre se sociabilizan dichos temas con los funcionarios.

Concejal Cecilia Rivera, aclara que más que sociabilizar es una respuesta a las mismas solicitudes y demandas de los mismos funcionarios, ellos más que nadie está al tanto de estas modificaciones, porque son acuerdos alcanzados por ellos con el mismo gobierno.

Concejal José Salinas, enfatiza la importancia de la transparencia en la forma en que se llevan a cabo los procedimientos relacionados con la modificación de las remuneraciones de los funcionarios de salud. Destaca que, como concejales, ya tienen un pleno conocimiento de que esta modificación está respaldada por un mandato de ley.

Sin embargo, considera fundamental que la comunidad que sigue las sesiones del concejo también tenga claridad al respecto. Agradece la información proporcionada para mantener a la comunidad informada y transparente en cuanto a este asunto.

Concejal Margarita Sandoval ratifica que la ley que contiene la modificación que es materia del presente proyecto de acuerdo fue publicada en el diario oficial con fecha 24 de agosto del presente 2023.

Alcaldesa, complementa la información proporcionada por la Concejal Margarita Sandoval al señalar que se hizo referencia a la normativa relevante al momento de leer el proyecto de acuerdo relacionado con las remuneraciones de los funcionarios de salud.

Además, destaca que en el mes de octubre se llevará a cabo una nueva instancia de discusión de remuneraciones debido a la modificación del presupuesto de la nación.

En esta etapa, diversos actores, como sindicatos, asociaciones de funcionarios y representantes de los sectores de salud, educación y municipales, inician las negociaciones para el reajuste del próximo año. Subraya la importancia de estar atentos a estas discusiones y a los resultados que puedan surgir de ellas. Somete el punto a votación.

Alcaldesa, somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Alcaldesa, concluye el punto destacando la importancia de la reivindicación de los derechos de los funcionarios de salud de la Municipalidad de Papudo. En el contexto actual, donde se busca la justicia laboral y la mejora en todos los aspectos de los funcionarios, considera que esta causa es fundamental. Asimismo, espera que pronto puedan recibir buenas noticias en relación con la modificación y concreción de la reforma de la planta municipal por parte de la Contraloría General de la República, así como la toma de razón que están esperando los funcionarios municipales. Finalizando este punto, agradece a Daniel y a la exposición del Director de Salud, Don Rubén Vásquez, por su participación y contribución en esta importante discusión.

Concejal Miriam Olivares, plantea una consulta aprovechando la presencia del Director de Salud de la Municipalidad de Papudo. Hace referencia a una noticia que está



en los medios nacionales sobre manifestaciones relacionadas con una serie de despidos de funcionarios de la salud que estaban vinculados al manejo de la pandemia de Covid-19. Quisiera conocer la situación de los funcionarios de la salud en la comuna de Papudo en este contexto y la relevancia de los presupuestos destinados al COVID-19 para este propósito.

Director de Salud Municipal informa que efectivamente en el año 2023 los recursos destinados al Covid-19, que estaban dirigidos hacia el testeo, trazabilidad y aislamiento, fueron reducidos. Estos recursos provenían de la Seremi de Salud y eran utilizados para fortalecer los recursos humanos y técnicos en los distintos establecimientos de salud a nivel comunal. En la comuna de Papudo, se ha mantenido el personal de salud, y este tema se ha discutido en los concejos de salud debido a su importancia y recurrencia. Hubo un esfuerzo conjunto para aprobar y asignar más recursos a salud, ya que el aumento de personal durante la pandemia y las horas de servicio de atención en los servicios de urgencia, así como la instalación de nuevo personal, generaron un pequeño déficit. La decisión de mantener al personal de salud ha sido tomada por la administración y el concejo municipal, quienes aprobaron los recursos necesarios.

Concejal Miriam Olivares, señala la importancia de manifestar justamente eso a la comunidad ya que no tiene toda la información y se preguntan qué ocurriría con los funcionarios municipales.

Alcaldesa, ratifica el esfuerzo realizado en conjunto con la administración y el concejo municipal para mantener a los funcionarios municipales de la salud. Aclara que, en general, se ha mantenido al personal, con excepción de algunos funcionarios que, debido a la falta de recursos, tuvieron que cesar en sus funciones. No obstante, es un interés fundamental de la actual administración mantener a los equipos de funcionarios de la salud y es importante informar a la comunidad sobre esto. Además, menciona que actualmente están trabajando con el Director de Salud en la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento de recursos para la salud y para poder atender las emergencias que puedan surgir en la comuna. Aprovecha la oportunidad para compartir una excelente noticia pues las ambulancias se encuentran técnicamente aprobadas y solicita al Gobernador Regional, don Rodrigo Mondaca, que incluya en su agenda la pronta aprobación de las ambulancias. Menciona al Honorable Concejo Municipal que estos vehículos se financian en virtud de la circular 33 y son necesarios con urgencia para beneficiar a los usuarios de salud de la Municipalidad de Papudo. Enfatiza la importancia de una serie de cambios en este punto (emergencias y disponibilidad de ambulancias) en la Asociación de Municipios de la Provincia de Petorca. Anteriormente, en casos de emergencia o accidentes vasculares, el ente regulador SAMU determinaba dónde debían derivarse los pacientes, lo que a veces ocasionaba demoras significativas en la atención debido a la falta de una ambulancia propia. Con la nueva medida, en caso de emergencia, se enviará una ambulancia de cualquier organismo cercano, pero la idea principal es contar con ambulancias propias para garantizar una respuesta rápida en situaciones de emergencia.

Concejal Cecilia Rivera, aporta una aclaración importante en relación con el tema mencionado por la Alcaldesa. Señala que la decisión de destinar una ambulancia a un lugar distinto para la atención de distintas urgencias no depende de la voluntad del



médico o del director de salud que esté a cargo del servicio en la Municipalidad de Papudo. En cambio, esta decisión se basa en órdenes y protocolos establecidos por otros entes reguladores o autoridades pertinentes.

Sexto Punto de Tabla:

Exposición fiestas patrias Papudo 2023

Alcaldesa, informa a la comunidad y al honorable concejo municipal sobre el calendario de actividades para las fiestas patrias. Se destaca que se focalizarán en las actividades habituales, además de incorporar nuevas actividades. Los gastos relacionados con las fiestas patrias serán cubiertos gracias al interés regional presentado al Gobernador, don Rodrigo Mondaca, quien brindó una importante ayuda y asesoría para aportar 60 millones de pesos destinados a la celebración de las fiestas patrias. Esto significa que no será necesario utilizar recursos municipales para estas festividades. Menciona que estos recursos no solo se destinarán a los espectáculos y premios que se entregan a las distintas instituciones, sino que también se han considerado otros gastos, como la adquisición de 100 sillas para la realización de actos protocolares, una carpa de campaña como la que se utilizó en el incendio en el mes de mayo para poner a disposición del municipio, equipos de amplificación para diversos eventos que puedan beneficiar a las distintas organizaciones, y la instalación de una tarima o escenario. Estos elementos son necesarios y evitarán que se deban solicitar a diferentes departamentos municipales en el futuro. Adelanta que se proporcionará un detalle completo del proyecto, pero en este momento no puede dar información sobre los grupos musicales que participarán en las fiestas patrias.

Administrador Municipal, complementa la información proporcionada por la Alcaldesa, explicando que, como en cualquier proceso de adquisición, es necesario utilizar el sistema de compras para adquirir los recursos destinados a las fiestas patrias. Estos recursos provienen del Gobierno Regional y fueron aprobados, y la transferencia de los fondos se realizó a finales del mes de agosto pasado. Sin embargo, se han enfrentado a ciertas dificultades en el proceso de compra, ya que la plataforma de licitación a nivel nacional se cayó y sigue sin funcionar hasta el momento. A pesar de esta dificultad, se están buscando alternativas para llevar a cabo los procesos de adquisición de manera efectiva. Los procesos de licitación se iniciaron en el portal correspondiente, pero aún no se han cerrado, lo que ha generado ciertos retrasos en la adjudicación de los contratos. En cuanto a los artistas que se presentarán en las fiestas patrias, aún no se ha finalizado la selección de estos debido a estos retrasos en los procesos de compra.

Alcaldesa, invita que la gente y al Honorable Concejo que pueda compartir la programación y parrilla que serán compartidas en las distintas redes municipales.

Concejal Daniel Muñoz consulta por los recursos de interés general.

Alcaldesa, aclara que los recursos destinados a las fiestas patrias corresponden a una adjudicación directa entregada por el Gobierno Regional, previa solicitud de un presupuesto. Este es un logro significativo para la comuna, ya que es la primera vez que se realiza esta postulación y fue aprobada. Esto significa un beneficio importante para



la comuna, ya que no será necesario destinar recursos municipales para la realización de las fiestas patrias.

Concejala Miriam Olivares, consulta si los implementos mencionados (sillas, amplificaciones y carpa) van a llegar antes de las fiestas patrias.

Alcaldesa, señala que ya se encuentran a disposición de la municipalidad para la realización de las actividades que se realizarán en la próxima semana. Comienza la exposición del horario y calendarización de las actividades, según el detalle que se acompaña a continuación y forma parte integrante de la presente acta de concejo municipal. Extiende la invitación a los miembros del honorable concejo municipal para que puedan participar de las distintas actividades y replicar el horario de los mismo en sus respectivas redes sociales. Una vez que cuenten con el horario de actividades definitivo, se les hará llegar la información a cada uno de sus correos electrónicos. Consulta si existe alguna duda o consulta sobre la calendarización de actividades de fiestas patrias. Anuncia medidas adicionales en materia de seguridad para las fiestas patrias. Se reforzarán los puntos de seguridad y control por parte de funcionarios municipales, y se contratarán dos personas adicionales que se sumarán al patrullaje preventivo, el cual se mantendrá hasta altas horas de la noche en el sector de la costanera. Además, en una reunión del COGRID, la Armada dispuso de personal que colaborará junto con Carabineros en esta tarea, gracias al compromiso del coronel Saavedra. Informa que tiene agendada una reunión con el Director General de Carabineros en Santiago el día jueves 21 de septiembre para solicitar refuerzos para la temporada de verano. Finalmente Hace un llamado a toda la comunidad a ser responsables, disfrutar de las festividades de manera segura y, en caso de consumir alcohol, pasar las llaves de los vehículos. Recuerda que, durante las fiestas patrias, suele haber un aumento en los accidentes de tránsito, y se insta a evitar situaciones lamentables. Además, hace un llamado a quienes visiten la comuna a recordar que es un lugar tranquilo y desea éxito a los emprendedores y funcionarios municipales que trabajarán durante estos cinco días de festividad.

Concejala Cecilia Rivera, una consulta recurrente por la comunidad es si este año va a ver ramada o no.

Alcaldesa, responde que este año no habrá ramada en papudo, pues tiene información que el club de independiente de Papudo no tuvo oferentes para realizar la ramada en esta oportunidad. Indica que los principales motivos de lo anterior radican en que estaba anunciado precipitaciones desde hace semanas atrás lo que provocó que los interesados se desincentivaran de presentar ofertas. Aprovecha la instancia para comunicar que en el día sábado el citado club deportivo tiene actividades, además se contemplan actividades en el estadio municipal por el club deportivo Miraflores que se suman a las actividades propiamente tal de fiestas patrias.

Varios e Incidentes:

Alcaldesa, extiende la invitación al honorable concejo municipal para que acompañen a los jóvenes pertenecientes al club deportivo de Pullally, al estadio deportivo de la misma localidad a un encuentro amistoso entre los jóvenes talentos



locales con los equipos juveniles de las ramas sub-17 y sub-21 de las canteras de Colo Colo, actividad desarrollada con el trabajo en conjunto con tan importante club deportivo.

Aprovecha la oportunidad felicitar a los funcionarios de la unidad de operaciones por los trabajos desplegados a lo largo de la comuna, pero especialmente a aquellos funcionarios que trabajaron en el hermosamiento de la comuna y que realizaron los trabajos de reposición de baldosas de algunos sectores del paseo costanera, en especial a don Víctor, don Fernando, a todo el equipo de tarea por sus colosales esfuerzos, y su sacrificio por el trabajo liderado por Cristián, trabajo que ha sido muy bien calificado por miembros de la comunidad que le han hecho saber de las nuevas condiciones, en especial de deportistas quienes podrán desarrollar su ejercicio de mejor manera.

Concejal Cecilia Rivera, plantea su preocupación sobre un incidente reciente en el que unos perros atacaron a una potrillita. Los registros fotográficos del incidente son impactantes. Además, señala que existe una cantidad considerable de perros callejeros en la comuna, y en el pasado, ha recibido denuncias sobre la presencia de perros agresivos en diferentes áreas, como la calle El Maitén y distintas poblaciones. Señala que, si bien en esta ocasión se trató de un animal, la situación podría ser igual de peligrosa si se tratara de una persona, especialmente niños o personas mayores. Considera que es necesario aplicar de manera más efectiva la ordenanza de tenencia responsable de mascotas que se encuentra vigente hace un tiempo en la comuna, especialmente en estos casos.

Administrador Municipal, responde que respecto a la ordenanza que regula la tenencia responsable de mascotas está vigente en la comuna de Papudo. El departamento de Medio Ambiente ha realizado una serie de capacitaciones en establecimientos educacionales y otras actividades para concientizar a la comunidad sobre estos mismos puntos. También se han llevado a cabo operativos para tipificar conductas relacionadas con el cuidado de los animales y se trabaja en conjunto con el equipo de operaciones para llevar a cabo fiscalizaciones. Sin embargo, uno de los desafíos más complejos en la fiscalización es dar con el paradero del adulto responsable o tenedor del animal en casos de denuncias. A pesar de esto, se seguirán realizando esfuerzos para fiscalizar y hacer cumplir la ordenanza. La ley no permite sacrificar a estos animales, lo cual es positivo, pero el desafío radica en encontrar lugares apropiados para albergar a estos animales, ya que actualmente hay muy pocos caniles en Chile y ninguno en Papudo. La ordenanza establece que en casos en que el animal no tenga un cuidador o responsable, se debe realizar una denuncia ante el Juzgado de Policía Local, que autorizará su captura y posterior traslado a un lugar seguro. Sin embargo, la falta de lugares adecuados en la comuna representa un problema. Inmediatamente hace un llamado a los vecinos a ser responsables con sus animales y cumplir con las disposiciones de la ordenanza municipal.

Concejal Juan Gallardo, lamenta profundamente el incidente que ocurrió el 11 de septiembre en la madrugada, donde unos perros atacaron a un caballo que se encontraba cercano a la bodega municipal. Estos perros han causado problemas anteriormente, y en este caso, el caballo sufrió graves heridas, incluyendo la pérdida de parte de su cola y lesiones en su muslo y órgano reproductor. Los dueños del caballo han tenido que gastar alrededor de \$200.000 (doscientos mil pesos) en gastos por concepto de veterinarios para su recuperación, y aunque el caballo sobrevivirá, quedará



con secuelas. Enfatiza la importancia de tomar medidas inmediatas con respecto a estos perros, ya que representan un peligro para la comunidad. Menciona que muchas personas no pueden realizar deportes con tranquilidad ni pasear con sus propias mascotas en la zona debido a la presencia de estos perros agresivos. Además, hace hincapié en la necesidad de determinar quién se hará responsable de los gastos en este caso y en situaciones similares que puedan ocurrir en el futuro.

Concejal Cecilia Rivera, expresa su preocupación por la situación de los perros en la calle, especialmente aquellos que son abandonados por sus dueños. Señala que esta situación es peligrosa, ya que algunos de estos perros han atacado a personas, incluyendo adultos mayores que quizás no tienen la capacidad de correr rápido o defenderse. Además, menciona que la presencia de estos perros callejeros puede hacer que las personas eviten ciertas rutas o cambien sus hábitos para evitar encontrarse con ellos, lo que afecta la calidad de vida de la comunidad. Los niños, en particular, corren un riesgo, ya que no pueden predecir el comportamiento de los animales y podrían ser atacados. Hace un llamado a aplicar procedimientos efectivos tanto en casos de ataques como en la responsabilidad de los dueños que no cuidan adecuadamente a sus mascotas. También insta a los vecinos a ser más responsables al elegir tener una mascota y a cuidar de ellas cuando crecen o no son tan bonitas como antes, recordando que los animales son seres sintientes que merecen respeto.

Concejal Juan Gallardo explica que los dueños del caballo exigen una respuesta por parte de la municipalidad de Papudo, puesto que los perros que atacaron a la potrillita son aquellos que se encuentran usualmente en las dependencias del departamento de operaciones municipales, consulta si por ese hecho se tomarán alguna acción con esos animales.

Alcaldesa, aborda el tema de los perros callejeros y los ataques que han ocurrido recientemente en la comuna. Empatiza con los dueños de los animales, pero enfatiza que el daño causado a la potrancia y a una vecina no tiene justificación. Menciona que la legislación actual presenta vacíos y que la aplicación de la ley "Cholito" es complicada debido a la falta de recursos comprometidos en el mismo cuerpo normativo. Destaca que la responsabilidad de cuidar, alimentar y contener a un animal recae en su dueño o en la persona que lo tiene en ese momento, más que en el lugar donde se encuentran los perros al llevar a cabo los ataques. Se compromete a tomar las medidas necesarias para hacer cumplir la ordenanza. Finalmente, hace un llamado a la comunidad a ser responsable de sus animales y sus acciones, recordando que asumir el cuidado de una mascota conlleva una responsabilidad que no debe recaer en terceros debido a la falta de diligencia por parte de los dueños.

Concejal Daniel Muñoz, por su parte señala que este tema fue un punto importante que fue revisado en la comisión de turismo y medioambiente llevada a cabo en el mes de agosto pasado, de hecho, el punto tiene por nombre "estrategia de fiscalización comunal ordenanza de tenencia responsable de mascotas". En dicha instancia consultaron en conjunto con la Concejal Margarita Sandoval cual era la relación de la información que manejan los encargados de seguridad e inspección municipal con la aplicación de la ordenanza de tenencia responsable de mascotas. Se les informó en dicha instancia que se estaba realizando un trabajo de tipología de ordenanza y entrega de insumos a los inspectores para que tengan un mayor entendimiento de la ordenanza



y su aplicación, especialmente como se debe actuar en determinados casos. Una de las estrategias que considera importante realizar es un levantamiento de información, que permita realizar una identificación los puntos críticos que se individualicen casos o puntos donde pueden suscitarse problemas con perros, de agresividad y ver si estos animales tienen o no dueño. También estima necesaria reforzar una campaña de información a los vecinos con entrega de documentación de la manera como se debe actuar en estos casos, cuales son los riegos asociados, que pasa en caso de incumplimiento y en cuales casos existe aplicación de multas. Hay que reforzar la educación y llama a la municipalidad a través del departamento de comunicación a reforzar los contenidos sobre tenencia responsable, e informar a través de videos didácticos que se puedan difundir ampliamente. Menciona que el año pasado se estableció contacto con la Fundación Yastay, para abordar la problemática de los perros asilvestrados. La Fundación se dedica a favorecer la coexistencia entre las comunidades rurales y la biodiversidad local en la zona central de Chile. Realizan talleres con la participación de la comunidad local, incluyendo a ganaderos y sectores público y privado, y fomentan la investigación y monitoreo de biodiversidad, flora y fauna.

Sugiere que se retome la propuesta de trabajo de la Fundación que fue enviada el 29 de octubre 2022, ya que su enfoque en la coexistencia entre las comunidades rurales y la biodiversidad local podría ser relevante para abordar los problemas relacionados con los perros asilvestrados y la tenencia responsable de mascotas en la zona central de Chile. Finalmente manifiesta su preocupación por una denuncia respecto de algunos perros que se encuentran aledaños a la escuela básica de Papudo, donde ocurrió un evento en el cual la persona que se encuentra en situación de abandono corrió peligro su vida e integridad física, por el ataque de ciertos animales, tiene conciencia y sabe que la municipalidad ha dirigido sus esfuerzos para remediar la situación e invita a que las personas sean responsables y generar soluciones para la comunidad.

Alcaldesa, señala al Concejal Daniel Muñoz que por parte del departamento de asistencia social de la Municipalidad de Papudo se está judicializando la situación que describe, pues han tratado buscar algún hogar o un lugar idóneo para la persona que se encuentra en este estado de abandono, pero es necesario que la familia de esta persona se haga responsable y no sea necesario que la municipalidad tenga que judicializar estos lamentables episodios ocurridos.

Concejal Margarita Sandoval, expresa su apoyo y solidaridad con respecto a los temas previamente discutidos en la reunión del concejo, especialmente en lo que respecta al ataque de una jauría que afectó a una potranca. Además, ha planteado una preocupación adicional relacionada con la tenencia responsable de gatos. Señala que es importante considerar no solo a los perros, sino también a los gatos en la discusión sobre la tenencia responsable de mascotas destacando la problemática relacionada con la contaminación ambiental causada por sus heces y la posible transmisión de enfermedades a las personas, que es una cuestión que se ha estado arrastrando durante un tiempo y que merece atención. Recuerda que en un momento anterior se discutió la posibilidad de contratar a un veterinario como parte del presupuesto municipal. Aunque hasta ahora no se ha concretado esta contratación, sugiere que los recursos destinados para este fin puedan utilizarse de manera efectiva en capacitación.

Esto permitiría que la municipalidad y ciertas organizaciones aborden el problema a largo plazo y lo enfoquen desde una perspectiva más amplia.



Administrador Municipal, sobre la contratación del veterinario indica que se priorizó y se contrató un veterinario para Prodesal cuestión que ya se encontraba demanda y levantada. La contratación de un nuevo veterinario podría ser propuesto en un nuevo plan de acción que se tenga que evaluar en un periodo de 2 o 3 meses, indica que solicitó al equipo de medioambiente que presentara una propuesta que será presentada al concejo para tratar y abordar esta problemática de una mejor manera como corresponde y acelerar el tranco.

Concejal José Salinas, expresa su apoyo y solidaridad con las demandas y situaciones previamente expuestas por los miembros del concejo, y ha destacado la importancia de abordar la problemática de los ataques de animales peligrosos de manera efectiva. Ha propuesto la posibilidad de realizar un censo o testeo para identificar a estos animales peligrosos y, de esta manera, obtener información precisa sobre sus dueños. Esto permitiría hacer efectivas las responsabilidades de las personas que tienen bajo su cuidado a estos animales. También plantea una pregunta sobre el estado de la solicitud de la ordenanza de animales mayores. Ha señalado que este es un tema que ha estado esperando respuesta durante un tiempo y que es necesario abordar. Además, ha mencionado que la familia afectada en Pullally está esperando una respuesta.

Administrador Municipal, informa que la ordenanza comunal sobre tenencia de animales mayores existe una propuesta de borrador confeccionado por el departamento de medio ambiente, que incorpora los animales mayores se encuentra su revisión en la comisión de turismo de medio ambiente.

Concejal José Salinas, expresa su apoyo a la preocupación planteada por la Concejal Margarita Sandoval en relación a la problemática de personas que tienen un número indeterminado de gatos, los cuales pueden generar malos olores y molestias para los vecinos. Ha destacado que esta es una preocupación que también había discutido en el pasado y que considera importante abordar. Como estrategia para resolver esta cuestión, sugiere la posibilidad de llevar a cabo visitas a las personas que tienen un gran número de gatos para abordar los problemas de olores y molestias que puedan estar causando a los vecinos.

Alcaldesa, recalca que sobre ese punto en particular se han realizado las denuncias correspondientes a los organismos de salud. Entiende que se encuentran judicializados algunas situaciones.

Concejal Cecilia Rivera, sugiere que sean los mismos vecinos que puedan brindar la información sobre la cantidad de mascotas que puedan tener sus vecinos y hacer llegar la información.

Concejal Margarita Sandoval interviene y sugiere crear o adoptar métodos más efectivos y sencillos para que la gente pueda realizar las denuncias por los casos de tenencia responsable, en su experiencia señala que le han tocado casos en que es muy burocrático y piden demasiados antecedentes para interponer las respectivas denuncias.



Concejal Cecilia Rivera, consulta si hay avances por la reclamación del plan regulador comunal.

Administrador Municipal, informa sobre el estado de los procedimientos de reclamación del plan regulador comunal de Papudo. Indica que se notificaron todas las reclamaciones y que la municipalidad de Papudo las contestó en los plazos establecidos por la ley. Luego, menciona que la siguiente fase es la etapa probatoria, en la que las partes deben presentar los medios probatorios necesarios. Después de la etapa probatoria, se llevará a cabo la rendición de la prueba y, finalmente, la etapa de alegatos.

Actualmente, los procesos se encuentran en curso, y la municipalidad está a la espera de que el reclamante active el proceso mediante la notificación del auto de prueba. Finalmente señala que los abogados que representarán a la municipalidad vendrán en un momento más para discutir más detalles y estrategias relacionadas con estos procedimientos.

Concejal Cecilia Rivera, consulta el estado de la investigación sumaria del caso de los permisos de circulación que se está llevando a cabo por la municipalidad de Papudo.

Administrador Municipal, informa que la semana pasada se elevó a sumario administrativo el proceso, y el fiscal a cargo del caso ha sugerido la necesidad de realizar nuevas diligencias de investigación que no pueden llevarse a cabo en el marco de la investigación sumaria inicial. Por lo tanto, se emitió un decreto alcaldicio el 4 de septiembre que establece la necesidad de elevar la investigación a sumario administrativo. Menciona que compartirá con los miembros del Honorable Concejo Municipal el contenido del decreto alcaldicio, y que el fiscal ya ha sido notificado de esta resolución. Se espera que la fiscalía se constituya con un actuario y coordine las diligencias probatorias que se llevarán a cabo en el proceso de sumario administrativo.

Concejal Cecilia Rivera consulta si el actuario debe ser funcionario Municipal

Administrador Municipal señala que efectivamente tiene que ser un funcionario municipal, eso o designa el fiscal señalando que ya no tiene más información al respecto que la designación del actuario ya es parte del proceso y del expediente del sumario administrativo.

Concejal Cecilia Rivera, señala que imagina que el funcionario que desempeñará el papel de actuario no será uno de aquellos que trabaja en la unidad donde se llevan a cabo los procedimientos de los permisos de circulación de vehículos y/ o posibles involucrados.

Administrador Municipal, señala que esa es una providencia exclusiva del fiscal del sumario administrativo.

Concejal Cecilia Rivera, muestra conformidad con el hecho que efectivamente es una facultad del fiscal de designar a la persona del actuario del sumario administrativo, pero éticamente no debería elegir a las personas recién mencionadas o tengan algún grado de amistad o relación con los involucrados no tan solo con los miembros del



departamento de administración y Finanzas Municipales, por eso el fiscal debe tener la claridad de lo anterior.

Alcaldesa remarca el hecho que es parte de la investigación, pero la entrega de información siempre va a estar involucrada las personas que son parte de la unidad en cuestión.

Concejal Cecilia Rivera, entiende el punto, pero aclara que su acotación solo se refiere a la persona que desarrollará las funciones de actuario del sumario administrativo. Señala que estará atenta en lo sucesivo como se desarrolla el sumario administrativo, señalando que todos esos son sus puntos.

Concejal Juan Gallardo, señala que se le acercó la tesorera del club de Body Board los chascones, solicitando la posibilidad de instalar una bandera nacional y de Papudo en el lugar donde habitualmente practican su deporte, a propósito de las festividades del 18 de septiembre.

Administrador Municipal, señala que no existe inconvenientes y que buscarán si es que hay banderas disponibles, por lo que consultará a la persona correspondiente.

Concejal José Salinas, sobre el punto que mencionó la Concejal Cecilia Rivera sobre el sumario administrativo que se está realizando, consulta si la fecha en que ellos podrán contar con alguna información ya se encuentra previamente establecida.

Administrador Municipal, señala que el plazo de investigación en el marco de un sumario administrativo es de 20 días hábiles donde el fiscal puede solicitar la ampliación del plazo, eso dependerá de las posibilidades de terminar las diligencias probatorias acotadas al plazo establecido por ley.

Concejal José Salinas, señala que la junta de vecinos de Valle Verde informa que se necesitan una serie de arreglos de los juegos infantiles que se encuentran en la plaza (desoldados) pues constituyen un peligro especialmente para los niños que son los destinatarios de estos juegos.

Administrador Municipal, indica que existe y se encuentra presentado un proyecto de mejoramiento de dicho espacio público, y se está a la espera de tenerlo prontamente ejecutado.

Concejal José Salinas, espera que sea de esa manera, puesto que han tenido una serie de conversaciones con los vecinos que se encuentran preocupado por la situación.

Alcaldesa, corrobora la información del administrador municipal, acotando que ya se encuentra conformada la U.R.S. (Unidad Regional de la Subdere) y que se están realizando observaciones al proyecto.

Concejal José Salinas, informa que los dirigentes de la villa Marina han expresado su preocupación acerca de unos trabajos de mejoramiento en la reja de la cancha en ese sector. Sin embargo, estos trabajos no se han completado por completo y una parte



del cierre perimetral todavía no ha sido sustituida. Esta situación representa un peligro para los niños que circulan por la zona, ya que pasan con frecuencia y pueden saltar por el lugar donde las rejas están sueltas.

Administrador Municipal, señala que ese es un requerimiento que ha sido levantado con anterioridad, en ese sentido señala que los trabajos podrán ser ejecutados por los encargados de operaciones posterior a las festividades de fiestas patrias de la comuna.

Concejal José Salinas, informa al concejo municipal que se acercó a unos trabajadores de un proyecto que se está llevando a cabo en la Villa O'Higgins. Observó que los fierros de la estructura se encuentran separados, lo que permite que una pelota o balón pueda pasar a través de ellos. Le preocupa pues un niño ya se metió entre las rejas, lo cual pudo haber causado un accidente. Sugiere que en el futuro se podría considerar la instalación de alguna estructura adicional para prevenir situaciones peligrosas. Destaca que está desempeñando su papel de fiscalizador y su deber es mantener a la comunidad informada sobre estas cuestiones.

Administrador Municipal, indica que en este caso es necesario que se complete la ejecución del proyecto actual antes de realizar cualquier trabajo adicional. El proyecto en cuestión tiene especificaciones técnicas que deben ser seguidas por el oferente que ganó la licitación. Luego, se puede analizar si existen algunas especificaciones técnicas que no se hayan abordado de manera adecuada y tomar medidas concretas, pero solo una vez que el proyecto esté completamente ejecutado.

Concejal José Salinas, plantea la necesidad de incluir una señalética en el piso para los buses escolares municipales. Actualmente, existen señales en el suelo para indicar el estacionamiento de estos vehículos, pero es necesario reforzar estas indicaciones, ya que otros vehículos a menudo obstruyen las condiciones de tránsito en el lugar. Esta situación obliga a los buses a estacionar en lugares que no les corresponden, lo que puede dificultar el acceso de los niños.

Alcaldesa, enfatiza la importancia de respetar las señalizaciones y normativas de tránsito en la zona donde se estacionan los buses escolares. A pesar de que se han tomado medidas y se han realizado inspecciones por parte de Carabineros e inspectores municipales, la situación persiste debido a que algunos apoderados no respetan las normas de estacionamiento y detención. Hace un llamado a los padres a que cumplan con las regulaciones y se compromete a comunicar esta situación al centro de padres para buscar soluciones.

Concejal Miriam Olivares, solicita que se oficie a la Dirección de Obras Municipales sobre la situación de un terreno que mencionó en un concejo ordinario pasado, en particular del terreno singularizado como Z2A frente a la villa Antumapu, para que informe sobre el estado de la calle proyectada Emilio Palacios e informar que tipos de proyecto se encuentran presentados en dicho lugar. Expresa su felicitación y agradecimiento a todos los funcionarios que participaron en la coordinación del Día del Campesino en la localidad de Pullally. Destaca la belleza y éxito de la actividad, que permitió la unión de distintas comunas y el reencuentro con los campesinos. La calidad del almuerzo, el ambiente y el espectáculo fueron notables, y todos los asistentes se



encontraban muy contentos. Menciona de manera especial a la funcionaria doña Carola Lazcano, encargada de Prodesal, por su destacada labor en el evento del Día del Campesino. Destaca que la vio trabajando todo el día y que estuvo preocupada por todos los usuarios y asistentes. La felicita por su entusiasmo y dedicación en la organización del evento.

Alcaldesa, extiende sus felicitaciones y agradecimientos a los funcionarios de la municipalidad que estuvieron involucrados en la organización del evento del Día del Campesino. Destaca que fue un trabajo en equipo que involucró a diferentes áreas, como gabinete, operaciones, Prodesal, comunicaciones y Dideco. También resalta la colaboración con INDAP y la importante labor de coordinación que llevaron a cabo para realizar un evento provincial de gran envergadura. La alcaldesa menciona que fue fundamental la participación de todas las autoridades comunales y provinciales, incluyendo concejeros regionales y el diputado Longton, para darle el realce que el evento merecía.

Concejal Margarita Sandoval, siempre ha enfatizado que la transparencia es un valor fundamental de su labor cree que es un valor fundamental en su gestión y todos los procesos de su vida. Hoy quiere pedir un momento en esta sesión municipal para contar abiertamente sobre una situación que ocurrió hace unos concejos anteriores, respecto a unos comentarios que realizó en la sesión de concejo ordinario de fecha N° 14 del presente 2023, sobre el abogado Juan Luis Tobar Valdivia. Comentarios que fueron desafortunados, sin ninguna cuota de maldad o mal intención. Al darse cuenta de ese error ofreció disculpas públicas en la siguiente reunión del concejo, como también se reunió de manera personal con la persona aludida. Aclara que es una mujer íntegra sin temor a reconocer sus errores, con la frente en alto y valentía. Sin embargo, la persona en cuestión optó por presentar una querrela por injurias que no llegó a juicio, pero resultó en una medida reparatoria el día 31 de agosto, durante esta audiencia, volvió a ofrecer las pertinentes disculpas públicas y se comprometió a solicitar en esta sesión ordinaria de concejo municipal, que se eliminen o taches sus comentarios respecto a don Juan Luis Tovar Valdivia de la acta de sesión ordinaria de concejo municipal N° 14 de 2023. Menciona que es esencial para ella destacar que en la vida siempre estamos aprendiendo y cada experiencia es una oportunidad de aprendizaje, incluyendo esta situación que generó un amplio malestar para todas las partes, es por esto, que ofrece su más sinceras disculpas a don Juan Luis Tobar Valdivia, por los comentarios realizados en el concejo de fecha 24 de mayo de este año, fue un error involuntario producto de una confusión, y nunca fue si intención dañar su reputación y su prestigio como profesional. Agradece al Honorable concejo por el tiempo que le fue concedido para realizar estas disculpas de carácter pública, llama y propone considerar eliminar o tachar sus dichos y / o comentarios respecto de don Juan Luis Tobar Valdivia en acta de sesión N° 14 del 2023.

Alcaldesa, señala que la acción se judicializó por requerimiento de la hija de don Juan Tobar Valdivia, pues dañaba la honra de su padre. Manifiesta lo anterior puesto que conversó con el aludido profesional sobre los motivos del proceder de su acción, siendo esa su respuesta.

Concejal Margarita Sandoval, aclara que no se sometió el asunto a juicio.



Alcaldesa, tiene la palabra el Secretario Municipal (s).

Secretario Municipal (s), señala que se tiene que someter este punto a votación del honorable concejo Municipal para tachar u omitir los dichos o palabras de la Concejal Margarita Sandoval, siendo posteriormente necesario que la misma Concejal acompañe los antecedentes a secretaría Municipal para dejar constancia de este hecho y en forma posterior entregar a los miembros del concejo el acta con los dichos omitidos o tachados.

Concejal Margarita Sandoval, aclara a los presentes si están de acuerdo de borrar o tachar los dichos realizados en esa acta de concejo Municipal.

Concejal Miriam Olivares, expresa su opinión de que es importante asumir las responsabilidades por las palabras y acciones en el Concejo Municipal. Considera que no es correcto borrar lo que uno mismo ha planteado en esa instancia, incluso si se comete un error o se dice algo que no corresponde. Destaca la importancia de la responsabilidad de los presentes por sus acciones y expresiones en un contexto tan importante como el Concejo Municipal.

Alcaldesa, señala que las actas del Concejo Municipal son públicas, por lo que quedan a disposición del público en general. Aunque entiende que la Concejal Margarita Sandoval quiera enmendar un error, destaca que es importante tener cuidado con las palabras y acciones en ese contexto, ya que tienen consecuencias. Menciona que advirtió a la Concejal en varias ocasiones sobre tener precaución con sus dichos. Señala que la misma Concejal solicitó que sus propios dichos fueran registrados en el acta de la reunión. También enfatiza que en la política se pueden debatir temas, pero siempre con la verdad por delante y respetando la ética. Propone someter a votación la eliminación de los dichos de la Concejal Margarita Sandoval del acta de concejo Municipal N° 14 de 2023.

Concejal Cecilia Rivera, manifiesta que quiere ser objetiva en este punto, ya que anteriormente pasó un incidente similar y no pasó a mayores. pregunta a la Concejal Margarita Sandoval, (advirtiendo que no existe una animadversión de ninguna clase), ¿si de no mediar este acuerdo judicial entre las partes hubiera retirado las palabras del acta de sesión ordinaria de concejo o hubiera pedido disculpas?

Concejal Margarita Sandoval, explica que, tras darse cuenta de su error, tomó la iniciativa de contactar a la persona aludida y conversó con ella durante un tiempo considerable. Sin embargo, en una etapa posterior y sin conocer completamente los motivos, la persona aludida presentó una querrela ante los tribunales de justicia con los antecedentes relacionados al incidente.

Concejal Cecilia Rivera, señala que lo anterior mencionado significa entonces que la persona aludida no quedó conforme con la explicación que dio al momento de ofrecer sus disculpas. Señala que al momento que ellos tienen que intervenir con ocasión del concejo municipal y soliciten que sus dichos queden en acta, estos tienen que reflejarse en dicho instrumento público. Menciona que tienen que hacerse responsables de lo bueno y de lo no tan bueno. Son actas públicas es por ese motivo que insiste que deben ser entregadas lo más cercano al día de su celebración. En específico señala que los



atrasos generan que no recuerden de ciertos hechos o solicitudes. Enfatiza en este punto que quiere ser objetiva porque la situación que le ocurrió a la Concejal Margarita Sandoval le puede ocurrir a todos. Finalmente indica que independiente de la opinión que tiene del profesional aludido, sugiere que se mantengan los dichos emitidos por la Concejal Margarita Sandoval, pero que se borre o tache el nombre de la persona aludida.

Concejal Margarita Sandoval, replica que por eso mismo asumió su responsabilidad en el concejo, recuerda a la Concejal Cecilia Rivera que ella efectivamente solicitó las correspondientes disculpas públicas.

Concejal Cecilia Rivera, refuerza su postura en el sentido que las actas son firmadas por todos y cada uno de los concejales que pertenecen al honorable concejo municipal, por lo mismo todos fueron partícipes de los dichos proferidos en aquella sesión de concejo. Se le advirtió en distintas oportunidades sobre sus dichos, en lo personal admite que se sorprendió porque si uno realiza una denuncia hay que realizarla con todos los antecedentes sobre la vista, y regirse por un marco legal que está sujetos todos los miembros del concejo. Reafirma sus sugerencias sobre lo ocurrido, su punto de vista y forma de proceder con el acta.

Concejal José Salinas, consulta si es necesario someter a aprobación el punto propuesto por la Concejal Margarita y Alcaldesa en esta sesión de concejo o en el próximo pues desde su perspectiva estima que es necesario contar con más antecedentes u información para tener una posición más acabada en este tipo de situaciones y que señala la normativa.

Alcaldesa, aclara al honorable concejo municipal que la Concejal Margarita Sandoval, en virtud de un acuerdo alcanzado en un procedimiento judicial, se comprometió a solicitar en el próximo concejo municipal (que es el actual) que se omitan o tachen los dichos correspondientes del acta. Una vez que ambas partes cumplan con este compromiso, lo comunicarán al tribunal competente para que dicte el respectivo sobreseimiento del caso. Hay que someter el punto a votación.

Concejal Juan Gallardo, consulta si es posible tachar el nombre de la persona aludida.

Secretario Municipal (s), responde el requerimiento del concejal haciendo lectura de la resolución judicial.

Concejal Daniel Muñoz, señala que la Concejal Margarita Sandoval está cumpliendo con lo acordado en el proceso judicial al comprometerse a solicitar al concejo municipal que se omitan o tachen sus dichos del acta. Aunque la decisión de aprobar esta solicitud recae en los miembros del concejo, él lamenta que en algunos casos no se cumpla con la palabra dada. Además, mencionó que cuando la Concejal Sandoval cometió un error al señalar algo inapropiado sobre el señor Tobar, ella solicitó disculpas en el Concejo, pero el señor Tobar aún interpuso una querrela, lo que plantea dudas sobre la buena fe de esta persona. En general, enfatizó la importancia de ser cuidadoso con lo que se dice en el concejo.



Alcaldesa, complementa lo señalado por todos los intervinientes señalando que tiene que quedar una lección de lo ocurrido. Somete finalmente el punto a votación cumpliendo la propuesta realizada por la Concejal Margarita Sandoval en base al acuerdo que arribó en sede judicial.

Concejal Margarita Sandoval se abstiene a la propuesta.

Concejal Miriam Olivares rechaza la propuesta.

Concejal Juan Gallardo rechaza la propuesta.

Concejal Daniel Muñoz aprueba la propuesta.

Concejal José Salinas aprueba la propuesta.

Concejal Cecilia Rivera rechaza la propuesta.

Alcaldesa rechaza la propuesta.

De acuerdo a la conciliación arribada por la Concejal Margarita Sandoval Carrasco, en Causa RIT 1018 – 2023 del Juzgado de Garantía La Ligua, que propone al Concejo Municipal que se omita o tachen sus dichos en la Sesión Ordinaria, de fecha 24 de Mayo 2023.

Respecto a la propuesta presentada, el Concejo Municipal rechaza.

Concejal Margarita Sandoval solicita que se responda a una carta enviada a la oficina rural de Pullally, el 24 de mayo de 2023, presentada por la junta de vecinos de la localidad de Pullally. Hasta la fecha, no han recibido respuesta, y que afecta significativamente a una familia de adultos mayores. Además, solicita gestionar maquinaria para mejorar las calles de tierra en la comuna de Papudo, específicamente la calle Ignacio Pinto, conforme al compromiso que se tuvo en una reunión con Vialidad.

En otro punto, menciona que tuvieron una comisión de presupuestos que fue muy constructiva y pudieron abordar temas como el plan regulador comunal. Solicita un informe al director de Secretaría y Planificación Municipal respecto de la normativa del plan regulador comunal y la norma efectiva que aparece en la zona Z3C. También solicita el informe comprometido por el director de Obras Municipales de Papudo con los anteproyectos ingresados y la revisión incorporada hasta la fecha de su caducidad.

Concejal Daniel Muñoz, solicita informe al Director de Obras Municipales por las obras realizadas al final de la calle Chorrillos, alrededor de las canchas del club de Golf para que se haga una inspección al respecto, se haga un oficio a Conaf, por tala de bosque nativo.

Por otro lado, respecto a las actividades que se van a realizar en la plaza de armas, solicita poder hacer reparación a basureros o poder colocar otros contenedores provisorios.



Alcaldesa antes de dar por finalizado el Concejo, respecto a la Circular 33, señala que hoy hubo un plenario en el Gobierno Regional, donde se procedió a la primera etapa de la Circular 33, con una votación ahora y la otra en el mes de octubre, que es donde deberían ir las ambulancias, pero comenta que la Consejera Sabrina de Gracia, con el Consejero Macaya, acaban de informar que aprobaron el avant de los dializados, por tanto, están los recursos aprobados por el Gobierno Regional, por setenta y seis millones para la compra del vehículo, que podrá mejorar todo lo que es el traslado de los pacientes dializados de la comuna, que será exclusivo para personas con discapacidad.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal siendo las 12:42 horas.



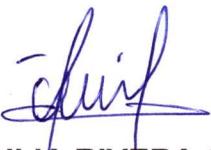

CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA


JUAN GALLARDO SAGREDO
CONCEJAL


MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
CONCEJAL


DANIEL MUÑOZ NAVARRO
CONCEJAL


MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL


CECILIA RIVERA GOGOY
CONCEJAL


JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ
CONCEJAL


ALFDREDO BARAONA VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 13 de Septiembre 2023